



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Catorce (14) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	252863110001-2022-00010-00
EJECUTANTE	LEYDI MARCELA MORALES GARZÓN Y OTRO
EJECUTADO	JUSTO DAVID MORALES SARMIENTO

Para los efectos legales que haya lugar se tiene en cuenta y pone en conocimiento de los interesados la respuesta emitida por CIFIN S.A.S. en adelante TRANSUNION® y MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Se tiene en cuenta el cumplimiento de lo ordenado en el numeral cuarto del resuelve del auto de fecha primero de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Con el fin de continuar con la actuación, este despacho judicial **requiere** a la parte ejecutante, a fin de que proceda a notificar en legal forma al ejecutado señor JUSTO DAVID MORALES SARMIENTO, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Art. 317 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ